



COMPONENTE 2.

CALEIDOSCOPIO DEL DESARROLLO RURAL

VOCES DEL SURCO: TERCERA PARTE

El rey pobre

*En mi tierra yo me siento como un rey
un rey pobre, pero al fin y al cabo rey
mi castillo es mi ranchito de embarrar
y mi reino todo lo que alcanzo a ver.*

*Por corona tengo la cara del Sol
y por capa una ruana sin cardar
es mi cetro el cabo de mi azadón
y es mi trono una piedra de amolar. (...)*

*Por todo eso yo me siento como un rey
simplemente por hacerme una ilusión
por tener una esperanza pa vivir
y a sabiendas que los sueños, sueños son”.*

Jorge Velosa y los Carrangueros de Ráquira (1982)¹⁴

14 Velosa, J. [Jorge Velosa y los Carrangueros de Ráquira]. (1982). *El rey pobre* [Canción]. Discos Fuentes.
<https://open.spotify.com/intl-es/track/0WeyYu2DJeLzd2E9qOVJIT> “



“Mi reino rural”

Fuente: ADR (2026).

Córdoba, repositorio fotográfico, 14 de febrero



“Felicidad en el reino rural”.

Fuente: (News Radio¹⁵, 2025).

15 News Radio. (2025). En el día mundial de la leche la agencia de desarrollo rural reafirma su compromiso con el sector lácteo. 1° de junio. <https://newsradio.com.co/2025/06/en-el-dia-mundial-de-la-leche-la-agencia-de-desarrollo-rural-reafirma-su-compromiso-con-el-sector-lacteo/>

CAPÍTULO 3

LA ARQUITECTURA DE LA EXCLUSIÓN RURAL: CINCO BARRERAS ESTRUCTURALES PARA EL DESARROLLO AGRARIO EN COLOMBIA

Hernest Adel Álvarez-Gómez¹⁶

César Augusto Pachón Achury¹⁷

Resumen

El desarrollo rural en Colombia enfrenta una crisis histórica caracterizada por la exclusión sistemática de las economías campesinas, indígenas y afrodescendientes. Este capítulo tiene como objetivo analizar la arquitectura multidimensional de dicha exclusión, deconstruyendo cinco barreras estructurales que limitan el desarrollo agrario. Metodológicamente, el estudio se fundamenta en un ejercicio dialógico que contrasta la experiencia ejecutiva desde la presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural con una revisión rigurosa de la literatura en ecología política y sociología rural. Los hallazgos evidencian que el Estado y el mercado han operado bajo un modelo asimilacionista que asfixia la agricultura familiar a través

16 Profesor e investigador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Regional Aguazul. Líder del Grupo de Investigación Innova Iuris. Es producto de un proyecto de investigación en desarrollo. Ph. D. (c) en Administración de la Universidad de Medellín. hernest.alvarez@uptc.edu.co

17 Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural de Colombia. Ingeniero agrónomo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Excongresista. Líder campesino y luchador incansable por las causas justas del sector agrario colombiano. Es producto de las vivencias de un hijo del campo, de su quehacer como agrónomo, de su trabajo en el Congreso por el agro y, actualmente, de sus experiencias durante más de 16 meses liderando la Agencia. cesar.pachon@adr.gov.co



de: 1) distorsiones de mercado acentuadas por economías ilícitas; 2) un diseño institucional fragmentado y omisivo en la provisión de bienes públicos; 3) una aguda crisis demográfica y de desprotección social; 4) modelos de extensión agropecuaria epistémicamente excluyentes; 5) regímenes normativos que privatizan la gobernanza de las semillas. Se concluye que estas dimensiones operan como un engranaje biohegemónico que vulnera los territorios. Superar esta arquitectura exige una política pública que garantice los derechos bioculturales, la soberanía alimentaria y un desarrollo rural integral como cimientos ineludibles para la paz territorial.

Palabras clave: desarrollo rural, políticas públicas, exclusión estructural, ecología política, economía campesina, soberanía alimentaria, Colombia.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo rural en Colombia se ha caracterizado históricamente por una aparente contradicción entre su vocación agrícola y la realidad socioeconómica de los territorios. Si bien es posible observar que el país posee una amplia dotación de recursos naturales, la configuración del campo colombiano ha estado mediada por una alta concentración de la propiedad y una persistencia estructural del conflicto armado. Diversos estudios sugieren que el modelo de desarrollo imperante no ha logrado integrar de manera equitativa las economías campesinas en las dinámicas de los mercados nacionales (McSweeney et al., 2017; Rocha García, 2014). Por consiguiente, el desarrollo rural colombiano no enfrenta simplemente dificultades coyunturales o aisladas, sino lo que parece constituir una trayectoria de exclusión sistemática que demanda un análisis multidimensional.

Esta exclusión se ha agudizado con las transformaciones económicas impulsadas a finales del siglo XX. La implementación de modelos de apertura económica y modernización tecnológica han priorizado la competitividad de la agroindustria a gran escala, lo que ha generado dinámicas que profundizaron las desigualdades preexistentes para los pequeños productores. Desde entonces, la economía campesina ha debido enfrentarse a mercados progresivamente globalizados sin los mecanismos de protección o fomento estatal adecuados (León Rodríguez et al., 2012). Si bien el Acuerdo de Paz de 2016 y la consecuente estructuración de la Reforma Rural Integral establecieron un marco normativo orientado a corregir estas asimetrías históricas, la materialización práctica de dichas políticas territoriales suele enfrentar obstáculos operativos significativos. La literatura y la



experiencia institucional sugieren que la simple promulgación de estas normas resultaría insuficiente si no se logran transformar genuinamente las condiciones materiales de producción y el acceso al bienestar en el campo colombiano.

La persistencia de estas desigualdades territoriales se evidencia, con especial claridad, en la insuficiencia de bienes públicos y en la dinámica demográfica actual del campo colombiano. Por un lado, la literatura sugiere que la infraestructura productiva y de comercialización, tal como la malla vial terciaria y los sistemas de adecuación de tierras, presenta rezagos históricos que desconectan y aíslan físicamente a las zonas rurales de los grandes centros de consumo nacional (Urazán Bonells et al., 2022). Por otro lado, el progresivo envejecimiento de la población rural y la constante migración de la juventud no operan únicamente como simples preferencias individuales o dinámicas espontáneas de movilidad social. Por el contrario, estos fenómenos responden a una ausencia de garantías estructurales para la reproducción económica y social de la vida campesina digna (Pachón-Ariza, 2013). La interacción de estos factores configura un escenario de vulnerabilidad donde la viabilidad a largo plazo del sector agropecuario podría verse comprometida, no solo por asimetrías de mercado, sino por la profunda desarticulación del tejido social en los territorios.

En este contexto, el presente capítulo tiene como objetivo analizar la arquitectura multidimensional de la exclusión rural en Colombia, deconstruyendo cinco barreras estructurales que parecen limitar el desarrollo del campo. Para ello, el análisis integra metodológicamente dos perspectivas complementarias: la experiencia empírica y ejecutiva desde la presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la revisión rigurosa de la literatura académica en políticas públicas y sociología agraria. A través de este ejercicio dialógico, se busca contrastar y validar con la evidencia científica las observaciones institucionales realizadas durante la gestión y los recorridos territoriales por la denominada “Colombia profunda”. A lo largo del texto se argumenta que la crisis agraria no responde a fallas coyunturales aisladas, sino a un diseño institucional interconectado que, históricamente, ha vulnerado material, epistémica y biológicamente las economías campesinas.

Para sustentar esta tesis, el capítulo aborda cinco ejes temáticos que constituyen las principales barreras para el desarrollo rural en Colombia. Inicialmente, se examinan las probables distorsiones de mercado generadas por la convergencia de economías ilícitas y asimetrías comerciales. Posteriormente, se discuten las



posibles limitaciones legales y presupuestales derivadas del diseño institucional y la precaria provisión de bienes públicos. En tercer lugar, se analiza la crisis demográfica, manifestada en el progresivo envejecimiento rural y el déficit de protección social. Luego, se exploran las brechas formativas y la falta de pertinencia cultural en los modelos de extensión agropecuaria. Finalmente, se abordan las persistentes tensiones normativas en torno a la gobernanza de las semillas y la soberanía alimentaria. Antes de presentar las conclusiones, se desarrolla una discusión integradora para observar las interrelaciones de estas barreras a la luz de la ecología política crítica y la nueva economía institucional. Con este ejercicio se espera proveer insumos rigurosos que contribuyan a orientar la política pública hacia un modelo de Estado capaz de reconocer y potenciar las capacidades endógenas del campesinado colombiano.

1. ALGUNAS DISTORCIONES DE MERCADO

Desde la gestión en la ADR es recurrente observar que la formación de precios agrícolas en la Colombia profunda a menudo no obedece a la lógica de la oferta y la demanda, sino a la injerencia de capitales externos. Al parecer, algunos actores introducen en los mercados locales productos agropecuarios, mediante contrabando o triangulación transfronteriza, para venderlos por debajo de los costos reales de producción nacional. Esta anomalía territorial sugiere que el mercado podría estar siendo utilizado como un mecanismo para el lavado de activos y la justificación de rentas de origen ilícito. Al mantener este tipo de operaciones, estas economías subterráneas distorsionan los precios locales, configuran un escenario de competencia desleal y terminan por expulsar a la economía familiar tradicional de sus propios territorios.

Estas observaciones encuentran sustento en investigaciones que documentan cómo el lavado de activos genera distorsiones macro y microeconómicas que van más allá de la comercialización de las cosechas. Algunos estudios demuestran una relación directa entre las rentas ilegales y las operaciones financieras; por ejemplo, se estima que un aumento del 1 % en el área sembrada con coca incrementa el lavado de activos en la economía formal en un 4,86 % (Bayona-Rodríguez, 2019). Una vez que estas rentas logran justificarse e ingresar al sistema financiero mediante la venta agropecuaria a pérdida, buscan consolidarse adquiriendo activos fijos (Roa-Rojas, 2011). Esta dinámica permite que el apalancamiento financiero se utilice para expandir la propiedad privada sobre las tierras comunales y protegidas, y transformar las estructuras de tenencia (McSweeney et al., 2017). Por lo tanto, el uso de estos dineros ilícitos no solo genera presión sobre el



productor mediante competencia desleal en los precios, sino que ha ocasionado dinámicas de desplazamiento (León Rodríguez et al., 2012) y podría explicar la desigualdad del ingreso y de la propiedad rural en el país (Rocha García, 2014).

Los efectos de la economía ilícita y de la concentración de tierras sobre la rentabilidad de la producción legal conforman un escenario de competencia desleal. La inserción de actores armados que pugnan por el control de estos circuitos ha creado una economía abierta de guerra (Rincón Villamil, 2021; Vásquez, 2009). Este fenómeno genera un entorno de volatilidad y riesgo, donde las economías agrícolas lícitas quedan expuestas a la violencia de competidores y los intentos de supresión sistemática (O'Connor, 2009). Más allá de la coacción física, el impacto macroeconómico de estas rentas ilícitas profundiza la crisis comercial anteriormente planteada: durante la década de apertura, el flujo de dineros ilícitos indujo una revaluación del peso que abarató artificialmente las importaciones y encareció los costos de producción nacional (Sanint, 1995). En consecuencia, el productor legal se ve presionado financieramente, atrapado entre un mercado de tierras inflado y unos costos operativos insostenibles que promueven la competencia desleal y desmejoran la libre oferta (Valderrama, 2015).

A su vez, esta presión financiera sobre el productor legal podría estar relacionada con el fracaso de las políticas de sustitución de cultivos, lo que la convierte en una de las barreras más complejas para la consolidación de la paz territorial. Esta dinámica fue analizada durante el conversatorio “El Desarrollo Rural en la Paz Total”, un espacio inédito de diálogo moderado desde la presidencia de la ADR, que contó con la participación de antiguos actores del conflicto armado, como Salvatore Mancuso y Pastor Alape. En este escenario se expuso un argumento fundamental: la persistencia de los cultivos declarados ilícitos no obedece, necesariamente, a una vocación criminal del campesinado. En cambio, sus causas se encuentran en la falta de rentabilidad en la agricultura lícita, agudizada por las asimetrías comerciales ya descritas y el abandono estatal. A partir de este encuentro, se sugiere que los programas de sustitución podrían ser ineficaces si se mantienen bajo un enfoque netamente punitivo o de erradicación aislada. Por el contrario, la transición hacia economías lícitas requeriría de un desarrollo rural integral. Esto implica que, mediante la provisión de bienes públicos y una comercialización asegurada, la agricultura tradicional logra convertirse en una alternativa financiera viable frente a las rentas subterráneas (Agencia de Desarrollo Rural, 2025).



Paralelamente a las dinámicas de las economías ilícitas, las asimetrías derivadas de los acuerdos comerciales y del mercado ilegal transfronterizo se erigen como barreras adicionales al productor legal. En subsectores estratégicos, como el arrozero, la vulnerabilidad de los campesinos posiblemente obedece a deficiencias crónicas en infraestructura económica, tales como la limitación de la malla vial y la falta de sistemas de secado. Estas condiciones se agravan frente a la entrada de grano de contrabando desde países vecinos, lo cual presiona a la baja el precio interno (Chica et al., 2016).

A esta situación se suma la incursión de productos de origen asiático, una dinámica que, según algunos análisis, podría estar afectando el empleo rural, fomentando la informalidad y sirviendo como un mecanismo adicional para el lavado de activos (Roper y Hernandez, 2016). Estas asimetrías parecen haberse intensificado con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Un acuerdo que expone a los agricultores nacionales a competir frente a cereales importados bajo lógicas desiguales. Este escenario de desplazamiento podría terminar incentivando el cultivo de uso ilícito como mecanismo de supervivencia (Healey, 2010). Aunque el Estado ha intentado implementar herramientas como los aranceles variables (Reina y Zuluaga, 2005), la política agropecuaria eventualmente ha privilegiado un proteccionismo reactivo por encima de la provisión estructural de bienes públicos, lo cual dificulta abordar las causas de fondo de la competencia desleal (Arbeláez et al., 2018).

Recapitulando, la convergencia entre las economías ilícitas y las asimetrías comerciales parece crear una barrera estructural que presiona sobre la rentabilidad de la economía familiar campesina. La articulación del lavado de activos, la concentración de tierras y la competencia desleal, derivada tanto del contrabando como de la apertura económica, sometería al productor a un escenario de vulnerabilidad insostenible. Desde esta perspectiva, la persistencia de los cultivos de uso ilícito no representaría una vocación criminal, sino el reflejo de la inviabilidad financiera de la agricultura tradicional frente a mercados profundamente distorsionados. Por consiguiente, superar este entramado requeriría trascender tanto los enfoques de erradicación netamente punitivos como el proteccionismo arancelario reactivo. Este escenario sugiere que solo a través de una provisión estructural de bienes públicos y de un desarrollo rural integral, la agricultura lícita podría consolidarse como una alternativa viable para la construcción y el sostenimiento de la paz territorial.



2. DISEÑO INSTITUCIONAL Y PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS

En situaciones específicas se ha observado una posible desconexión entre el mandato misional de las entidades del Estado y su capacidad operativa real en los territorios. Por ejemplo, en los diálogos con las comunidades campesinas, las solicitudes rara vez se limitan a la entrega de insumos o asistencia técnica básica. Por el contrario, las demandas suelen concentrarse en habilitantes estructurales como vías terciarias, distritos de riego, centros de acopio. Sin embargo, al intentar ejecutar estas soluciones, la administración pública quizá enfrenta un diseño institucional fragmentado, en el cual las agencias agrarias carecen de las facultades operativas plenas y de la asignación presupuestal directa para intervenir ágilmente en obras de infraestructura crítica. Este tipo de limitaciones normativas y financieras podrían formar un escenario donde el Estado llega a la Colombia profunda con una oferta de servicios insuficiente. Esto no permite una verdadera transformación de las condiciones materiales subyacentes que limitan el desarrollo rural.

Esta posible incapacidad operativa para materializar las demandas territoriales tendría raíces profundas en la conformación histórica del Estado colombiano frente a su ruralidad. La literatura especializada sugiere que el diseño de la política pública ha operado bajo un enfoque centralista y sectorizado, el cual ignora las dinámicas sociológicas y geográficas propias del campo (Lozano-Espitia y Restrepo-Salazar, 2016; Urazán Bonells et al., 2022). Históricamente, algunas reformas institucionales parecen haber privilegiado la reducción del aparato estatal y la contención del gasto. Esta tendencia sugeriría un desmantelamiento de las capacidades de intervención directa en los territorios, lo que a su vez se traduciría en un aumento de los costos de transacción logísticos y operativos para las economías campesinas (Cárdenas y Meléndez, 2004; Torres, 2026). En consecuencia, la debilidad en la presencia estatal no sería un mero accidente geográfico, sino posiblemente el reflejo de un modelo institucional que delegó el desarrollo agrario a las dinámicas del mercado, sin garantizar previamente las condiciones mínimas de equidad territorial y de provisión de bienes públicos (Céspedes-Baéz, 2017; Rincón Villamil, 2021).

El impacto de este modelo institucional posiblemente recae sobre la productividad y la competitividad territorial, precisamente a través de la precaria provisión de bienes públicos. La literatura revisada sugiere la existencia de una estrecha relación entre el rendimiento de los cultivos y la disponibilidad de infraestructura de transporte o sistemas de adecuación de tierras (Lozano-Espitia y



Restrepo-Salazar, 2016; Urazán Bonells et al., 2022). La insuficiencia de una malla vial terciaria funcional y la carencia de distritos de riego tienden a aislar física y económicamente a las zonas productivas, situación que eleva los costos logísticos a niveles que podrían hacer inviable la comercialización rentable para la economía campesina (Cárdenas y Meléndez, 2004; Torres, 2026). A pesar de estos diagnósticos territoriales, las decisiones de asignación de recursos en la política agropecuaria habrían favorecido históricamente los subsidios directos o el proteccionismo reactivo, en detrimento de una inversión estructural en bienes públicos de acceso universal que beneficiaría transversalmente a la agricultura familiar (Arbeláez et al., 2018; Céspedes-Baéz, 2017; Rincón Villamil, 2021).

La fragmentación de competencias entre distintas entidades indica la generación de cuellos de botella burocráticos que obstaculizan el desarrollo territorial. La provisión de bienes rurales suele encontrarse dispersa: las decisiones sobre la malla vial, el riego o la electrificación dependen de carteras distintas, lo cual dificulta la estructuración y ejecución de proyectos integrales (Lozano-Espitia y Restrepo-Salazar, 2016). Esta desarticulación institucional podría someter a las asociaciones campesinas a procesos administrativos desgastantes, lo que incrementa los costos de transacción al exigirles capacidades técnicas de formulación que, a menudo, no coinciden con sus realidades formativas (Torres, 2026). De este modo, el andamiaje burocrático, lejos de operar como un canal facilitador, podría terminar erigiéndose como una barrera excluyente que filtra y restringe el acceso de la economía familiar a los recursos del Estado (Cárdenas y Meléndez, 2004).

En síntesis, las deficiencias en el diseño institucional operan como una barrera estructural que limita significativamente el potencial productivo del campo colombiano. La asimetría entre las demandas territoriales por bienes públicos y las restricciones operativas de las agencias de desarrollo para ejecutarlos de manera directa, sugeriría una perpetuación del aislamiento logístico y de los altos costos de transacción que asfixian a la economía familiar. En este escenario, la fragmentación de competencias y la dispersión burocrática analizadas no representarían simples fallas administrativas coyunturales. Por el contrario, estas dinámicas podrían significar un andamiaje estatal que termina actuando como un filtro excluyente, el cual, paradójicamente, restringe el acceso a los recursos en lugar de proveer las condiciones materiales y de equidad indispensables para la transformación de los territorios rurales.



3. DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS: ENVEJECIMIENTO RURAL Y MIGRACIÓN JUVENIL

Durante los recorridos por los diferentes territorios de la Colombia profunda y la interacción directa con las comunidades se ha observado una progresiva transformación demográfica: el campo colombiano parece estar envejeciendo. En diversas unidades productivas, la fuerza laboral predominante suele estar compuesta por adultos mayores, quienes continúan asumiendo labores físicas exigentes ante la posible dificultad para consolidar un relevo generacional. Por su parte, los jóvenes rurales perciben la agricultura familiar menos como un proyecto de vida económicamente viable y más como un escenario de vulnerabilidad, lo cual podría estar motivando una migración constante hacia los centros urbanos. Esta realidad territorial sugiere que la crisis del sector agropecuario trasciende los aspectos netamente productivos o logísticos y compromete potencialmente la reproducción social de la economía campesina y la continuidad misma de su vocación agrícola.

Al respecto, la literatura académica considera que la contingente ruptura del relevo generacional responde a determinantes estructurales de exclusión, más que a simples preferencias individuales de la juventud (Díaz Baca et al., 2024). La migración rural-urbana podría entenderse como el resultado de factores multidimensionales, donde convergen la precariedad de los ingresos agrícolas, la limitación en la oferta educativa pertinente y una frecuente desconexión entre el diseño de las políticas públicas y las aspiraciones de las nuevas generaciones (Siaucho Acevedo, 2014). Al carecer de suficientes incentivos institucionales para innovar o emprender en sus territorios, los jóvenes pueden estar enfrentando barreras significativas que desincentivan su permanencia y motivan su desplazamiento hacia los centros urbanos (Agudelo et al., 2013). Adicionalmente, diversos análisis advierten sobre una progresiva desvalorización de la identidad campesina que podría estar fracturando el arraigo territorial y consolidando la migración como una de las principales estrategias percibidas por la juventud para buscar movilidad y ascenso social (García Molano, 2017).

Este probable desarraigo juvenil estaría estrechamente ligado a las condiciones de desprotección que las nuevas generaciones observan en sus predecesores, dentro de un mercado laboral rural caracterizado por la informalidad crónica. Diversos análisis sectoriales sugieren que una proporción significativa de los trabajadores agrarios carece de afiliación efectiva al sistema de seguridad social integral, lo cual incluye el acceso continuo a salud, cobertura de riesgos laborales y esquemas



de pensión (López Cardona, 2013; Triana et al., 2024). La inherente volatilidad de los ingresos derivados de los ciclos estacionales de cosecha, sumada a las barreras administrativas para acceder a los esquemas de protección social, dificultaría enormemente la formalización laboral y la capacidad de ahorro del pequeño productor (Arboleda-Muñoz et al., 2020; Dirven, 1995). En consecuencia, la labor agrícola familiar tendería a desarrollarse en un entorno de alta vulnerabilidad, donde eventualidades como un accidente de trabajo, una complicación de salud o la pérdida de una siembra por factores climáticos podrían empujar al núcleo familiar hacia condiciones de pobreza multidimensional (Domínguez Rivera, 2014; Duque et al., 2025).

Esta vulnerabilidad estructural tendría dimensiones especialmente críticas al analizar la etapa de retiro de la población campesina. La literatura especializada sugiere que el diseño histórico del sistema pensional y de seguridad social en Colombia ha operado bajo lógicas predominantemente urbanas y de empleo asalariado formal, lo que dificulta en la práctica que las comunidades rurales aseguren una vejez en condiciones de protección digna (Battaglia et al., 2019; Duque et al., 2025). Aunque se han impulsado debates normativos recientes orientados a flexibilizar la inclusión de estas poblaciones en esquemas de protección, como los retos de implementación que plantea la Ley 2381 de 2024, la materialización de dichos mecanismos suele enfrentar el desafío de una economía agraria cuyos ciclos estacionales rara vez permiten cotizaciones financieras continuas (Duque et al., 2016). En este escenario, el adulto mayor rural debe prolongar el trabajo físico en la tierra ante la falta de alternativas de retiro; situación que señala un panorama de desprotección que, de manera circular, podría operar como un desincentivo estructural para que la juventud proyecte su futuro productivo en la ruralidad (Fox et al., 2015).

En suma, el aparente déficit de protección social y la consecuente dificultad para consolidar un relevo generacional presumiblemente constituyen barreras estructurales profundas para el desarrollo rural en Colombia. Desde esta perspectiva, sin la estructuración de incentivos para la retención del talento joven y sin la provisión de garantías de seguridad social para la población mayor, las inversiones estatales en infraestructura o transferencia tecnológica podrían resultar limitadas en su impacto a mediano y largo plazo. Este escenario sugiere la pertinencia de que la política pública trascienda los enfoques netamente productivistas e integre el desarrollo rural con la promoción efectiva de los derechos sociales. De esta forma, se buscaría que la permanencia en el campo no se asimile a un escenario



de precariedad durante la vejez, sino que logre proyectarse como una alternativa de vida digna, rentable y socialmente protegida.

4. RETOS DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA: PERTINENCIA CULTURAL Y PLURIETNICIDAD

A partir de la interacción directa con las comunidades de la Colombia profunda se identifica una posible limitación estructural frente a los modelos tradicionales de asistencia técnica estatal. Se ha observado cómo los esquemas de extensión agropecuaria suelen llegar a las regiones con paquetes tecnológicos estandarizados que no logran integrarse con los saberes culturales y las formas de gobierno propias de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Esta disonancia metodológica sugiere que diversos proyectos productivos, aun contando con alta financiación, podrían ver comprometida su sostenibilidad a mediano plazo debido a una discrepancia cultural. En la práctica, la institucionalidad parece continuar desplegando intervenciones técnicas diseñadas con una visión agroindustrial predominantemente homogénea; una aproximación que dificulta reconocer la naturaleza pluriétnica de la ruralidad colombiana y formular proyectos basados en el respeto por los ordenamientos comunitarios de cada territorio.

Esta observación empírica sobre las eventuales limitaciones de la extensión rural de corte vertical encuentra respaldo en la literatura especializada sobre sociología rural y educación agraria. Algunos estudios sugieren que el modelo histórico de asistencia técnica en el país habría operado bajo enfoques predominantemente asimilacionistas. Esta dinámica tendería a subvalorar los sistemas de conocimiento o saberes tradicionales al catalogarlos como prácticas ineficientes frente a las lógicas de la modernización tecnológica (Hernández y Gutiérrez, 2019; Herrera, 2012). En el ámbito de la formación, la estructuración de los currículos en ciencias agropecuarias parece haber priorizado enfoques orientados al monocultivo y la agroindustria. Lo que podría estar estableciendo un esquema de homogeneización técnica que, a menudo, margina o dificulta la integración de las iniciativas de educación propia impulsadas por las comunidades (Lozada Ordóñez et al., 2018). En este contexto, el profesional del sector tendería a desempeñarse menos como un facilitador del desarrollo endógeno y más como un agente de transferencia tecnológica unidireccional. Esta postura metodológica podría entrar en tensión con las cosmovisiones y los ordenamientos territoriales de las poblaciones locales (Aguirre, 2013).



Esta brecha formativa tiende a profundizarse frente a las presumibles limitaciones técnicas para abordar los modelos de tenencia colectiva y las dinámicas organizativas tradicionales. La literatura sugiere que una proporción significativa de los profesionales carece de las herramientas metodológicas idóneas para interactuar con sistemas normativos propios y figuras territoriales complejas, como los resguardos indígenas o los consejos comunitarios afrocolombianos (Arango, 2025). Esta falencia podría dificultar significativamente la ejecución y el anclaje de las políticas públicas en estas jurisdicciones (Hernández Ospina, 2020). Adicionalmente, se advierte un probable desconocimiento estructural de las prácticas agroecológicas y de los arreglos productivos diversificados, los cuales históricamente habrían contribuido a garantizar la seguridad alimentaria de estos grupos poblacionales (Dutto, 2025). En este sentido, estas limitaciones en la formación profesional podrían deslegitimar el saber empírico territorial y entrar en tensión con principios fundamentales de autonomía comunitaria, especialmente cuando se promueven lógicas de mercado que resultan ajenas a la vocación sociológica y ecológica de los territorios (Vargas-Chaves et al., 2022).

El posible impacto de esta desconexión cognitiva trasciende el ámbito netamente productivo y afecta la cohesión social de las organizaciones rurales. La formulación e implementación de proyectos descontextualizados tienden a generar cierta resistencia comunitaria y pueden propiciar el abandono de las iniciativas una vez finaliza el apalancamiento estatal. Esta dinámica sugiere la perpetuación de ciclos de dependencia asistencial y de frustración institucional (Maysels et al., 2023). Para comprender este fenómeno, diversas investigaciones subrayan que los procesos de intervención rural presentan limitaciones al no reconocer al agricultor como un sujeto epistemológico activo y un cocreador de conocimiento, pues en ocasiones lo asumen como un mero receptor pasivo de información (Jiménez-Aceituno et al., 2025). La ausencia de pertinencia en los contenidos y en las formas de relacionamiento podrían actuar, por lo tanto, como un mecanismo de exclusión que dificultaría la apropiación social de la tecnología y del conocimiento en los territorios.

En definitiva, las posibles brechas formativas y la falta de pertinencia cultural en los modelos de extensión agraria constituirían una barrera epistémica y operativa de primer orden. La persistencia en la aplicación de modelos de intervención estandarizados sobre una geografía humana altamente heterogénea podría neutralizar significativamente la efectividad de los presupuestos destinados al fomento rural. Desde esta perspectiva, mientras la institucionalidad y la academia mantengan una separación jerárquica entre el conocimiento técnico-formal y el



saber empírico-tradicional, la política agropecuaria correría el riesgo de seguir siendo percibida en los territorios como una imposición. Esta dinámica sugeriría que, si bien el modelo de asistencia actual puede ser capaz de administrar recursos a corto plazo, podría encontrarse estructuralmente limitado para potenciar un desarrollo rural genuino, endógeno y sostenible.

5. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y GOBERNANZA DE LAS SEMILLAS

Desde la gestión de la ADR se observa recurrentemente en los territorios la persistencia de eventuales barreras normativas y administrativas que podrían estar limitando el desarrollo de las prácticas agrícolas tradicionales. En los diálogos con organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas, suele evidenciarse una frecuente tensión frente a las exigencias técnicas que regulan el uso, intercambio y certificación de material reproductivo. Mientras las comunidades buscan conservar y multiplicar sus semillas nativas y criollas como fundamento de su subsistencia y autonomía, el diseño institucional a menudo establece estándares fitosanitarios y de registro que resultan de difícil cumplimiento para la economía familiar. Esta tendencia hacia la estandarización regulatoria parece elevar los costos operativos, al presionar indirectamente la adquisición de paquetes tecnológicos comerciales, lo cual configura un escenario que podría comprometer la soberanía alimentaria y la agrobiodiversidad que históricamente ha sostenido al campo colombiano.

Esta supuesta conflictividad en torno a la gobernanza de la semilla sería el reflejo de una tensión estructural entre modelos divergentes de desarrollo rural y la progresiva adopción de regímenes globales de propiedad intelectual. La literatura académica sugiere que la adhesión del país a diversos tratados internacionales de comercio habría derivado en la implementación de marcos regulatorios que, en la práctica, podrían llegar a restringir o penalizar el libre intercambio de material reproductivo vegetal nativo (Gutiérrez Escobar, 2015). Este andamiaje jurídico, amparado en convenios internacionales como UPOV 91, estaría consolidando una suerte de biohegemonía que tendería a privatizar el uso de los recursos biológicos, catalogando en ocasiones a las semillas campesinas como prácticas ineficientes o de alto riesgo frente a los estándares de la biotecnología industrial (Gutiérrez Escobar y Fitting, 2016; Hernández y Gutiérrez, 2019). En consecuencia, se advierte sobre la posible configuración de un escenario donde el conocimiento tradicional resulta frecuentemente marginado, mientras que el control del primer eslabón de la cadena alimentaria estaría subordinado a lógicas de concentración corporativa y transnacional (Pachón-Ariza, 2013).



El impacto de estas barreras normativas probablemente trasciende la esfera estrictamente económica e incide en la viabilidad ecológica y cultural de los territorios rurales.

La literatura insinúa que la sustitución inducida de variedades locales por semillas certificadas o de alto rendimiento podría implicar la adopción de paquetes agroquímicos. Esto tendería a deteriorar la calidad del suelo, homogeneizar los ecosistemas y reducir la resiliencia de los cultivos frente a la variabilidad climática (Gutiérrez Escobar, 2017; Vargas-Chaves et al., 2026). Frente a este escenario, diversos análisis documentan cómo las organizaciones agrarias han articulado redes organizativas, como las iniciativas en torno a las semillas libres, orientadas a la defensa del material autóctono. Estas acciones posiblemente se fundamentan en la premisa de que la soberanía alimentaria no se limitaría a la provisión material de alimentos, sino que requeriría un grado de gobernanza política, cultural y territorial sobre los medios de producción (Fitzgerald, 2023). De este modo, la conservación de la agrobiodiversidad campesina e indígena podría entenderse como una estrategia de pervivencia frente a un modelo agroindustrial que, a menudo, tiende a homogeneizar tanto los paisajes productivos como los patrones alimentarios (Schuler y Orozco, 2007).

Sumado a las tensiones en torno al material genético, diversos análisis documentan el virtual desgaste administrativo e institucional que enfrentarían las comunidades al intentar proteger sus propios productos y saberes mediante herramientas de propiedad industrial, tales como las denominaciones de origen. Si bien estos mecanismos suelen presentarse formalmente como oportunidades para agregar valor a la producción local, en la práctica exigirían capacidades organizativas, financieras y de acompañamiento jurídico que frecuentemente superan el alcance real de las asociaciones de pequeños productores (Jiménez y Arias, 2020). Esta asimetría podría transformar dichos instrumentos de protección en barreras excluyentes, en donde aquellos actores con mayor apalancamiento financiero lograrían certificar y capitalizar el prestigio geográfico y cultural de un cultivo. En consecuencia, las comunidades originarias y creadoras del producto podrían quedar relegadas a los eslabones de menor rentabilidad dentro de la cadena de valor (Silva Garzón y Gutiérrez Escobar, 2020).

En resumen, las probables tensiones normativas sobre la gobernanza de las semillas y las barreras burocráticas frente a la identidad territorial pueden convertirse en un obstáculo estructural para el desarrollo rural integral. La disparidad entre un régimen jurídico que parece privilegiar la innovación biotecnológica



corporativa y la desprotección material de los derechos de los agricultores sobre su patrimonio genético indicaría una progresiva pérdida de control sobre los medios de producción primarios en el agro. Desde esta perspectiva, mientras el andamiaje institucional mantenga dinámicas que restrinjan tácitamente la agrobiodiversidad nativa en favor de la estandarización agroindustrial, la política pública correría el riesgo de continuar debilitando las bases ecológicas y sociales de la economía campesina. Esta situación, en última instancia, dificultaría significativamente cualquier posibilidad real de consolidar la soberanía alimentaria y un desarrollo territorial endógeno.

6. DISCUSIÓN: INTERCONEXIONES Y BARRERAS ESTRUCTURALES

Ahora bien, se puede asegurar que las barreras impuestas a la economía familiar campesina no operan como variables aisladas ni como simples fallas coyunturales de la administración pública. En la realidad territorial, el productor experimenta una convergencia simultánea de presiones, ya que debe: 1) producir en territorios con una precaria provisión de bienes públicos (Urazán Bonells et al., 2022); 2) competir frente a los efectos distorsionadores de capitales ilícitos y asimetrías comerciales (Bayona-Rodríguez, 2019); 3) sobrellevar una crisis de relevo generacional (Díaz Baca et al., 2024); 4) recibir esquemas de extensión que subvaloran sus saberes y acervo cultural (Hernández y Gutiérrez, 2019); 5) y enfrentar un andamiaje legal que dificulta la gobernanza de sus propias semillas (Gutiérrez Escobar y Fitting, 2016). En consecuencia, esta convergencia responde a la imposición de un modelo estructural que históricamente ha excluido y marginado las formas de vida rurales originarias.

Para comprender la profundidad de estas interconexiones, la literatura propia de la ecología política y la sociología rural ofrece una perspectiva analítica útil. Desde este punto de vista teórico, el desarrollo rural deja de entenderse exclusivamente como un problema de crecimiento económico sectorial y se revela más como un campo histórico de disputa por la gobernanza de los territorios y el manejo de los bienes comunes (Hernández y Gutiérrez, 2019). Las políticas agropecuarias han estado permeadas por enfoques asimilacionistas que buscan integrar a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en lógicas estandarizadas de mercado, y marginan en el proceso sus propias racionalidades ecológicas y culturales (Pachón-Ariza, 2013). En este sentido, las cinco barreras previamente analizadas actúan, no como fallas aisladas, sino como mecanismos interconectados de un modelo predominantemente homogeneizador. Una estruc-



tura que, a través de diversas instituciones y normativas, reconfiguran el paisaje agrario a expensas de la autonomía, los saberes propios y la agrobiodiversidad de las poblaciones locales (Schuler y Orozco, 2007).

La primera dimensión de esta conflictividad estructural se materializa en la estrecha interconexión entre las distorsiones económicas territoriales (Eje 1) y las deficiencias del diseño institucional (Eje 2). La precariedad en la provisión de bienes públicos, tales como la malla vial y los distritos de riego, no operan simplemente como una omisión presupuestal coyuntural. Por el contrario, esta carencia configura un escenario de aislamiento espacial que eleva los costos logísticos de la agricultura, lo cual empuja a las economías familiares hacia una mayor vulnerabilidad o dependencia de los circuitos ilícitos (Cárdenas y Meléndez, 2004; Torres, 2026). En este sentido, abordar esta problemática desde enfoques netamente punitivos, sin garantizar previamente una infraestructura que permita competir frente a las asimetrías de los tratados de libre comercio, facilita la expansión de capitales ilícitos (Arbeláez et al., 2018). Estas fuerzas económicas, al operar en contextos con debilidad estatal, funcionan como mecanismos que presionan el acaparamiento de la tierra y profundizan así las brechas de desigualdad rural (McSweeney et al., 2017; Rocha García, 2014). De esta manera, la convergencia entre mercados profundamente distorsionados y un modelo institucional restrictivo termina vulnerando la base material de subsistencia del productor primario (Céspedes-Baéz, 2017; Rincón Villamil, 2021).

Este escenario de vulnerabilidad territorial y económica está ligado a un proceso de exclusión epistémica y biológica, el cual se comprueba al analizar conjuntamente las brechas en los modelos de extensión rural (Eje 4) y las persistentes tensiones normativas sobre la gobernanza de las semillas (Eje 5). La institucionalidad tiende a desplegar esquemas de asistencia técnica fundamentados en paquetes agroindustriales estandarizados; una aproximación que, en la práctica, dificulta el reconocimiento de los sistemas de gobierno propio, la educación tradicional y las cosmovisiones locales (Aguirre, 2013; Vargas-Chaves et al., 2022). Esta subvaloración del conocimiento empírico territorial se profundiza a través de la adopción de regímenes de propiedad intelectual y normativas fitosanitarias que llegan a penalizar o restringir el uso de la agrobiodiversidad nativa (Gutiérrez Escobar, 2015; Jiménez-Aceituno et al., 2025). Al presionar el uso de variedades certificadas y exigir a las comunidades una adaptación forzada hacia lógicas corporativas, la política pública no solo erosiona la resiliencia ecológica de los ecosistemas, sino que corre el riesgo de marginar a las comunidades del control sobre su material reproductivo, lo cual significa subordinar la soberanía alimen-



taria a las dinámicas de concentración biotecnológica (Gutiérrez Escobar, 2017; Gutiérrez Escobar y Fitting, 2016; Vargas-Chaves et al., 2026).

Finalmente, la convergencia de estas vulnerabilidades materiales, epistémicas y normativas sirve de catalizador para la crisis demográfica y la profunda desprotección social que experimentan los territorios rurales (Eje 3). La constante migración juvenil y el progresivo envejecimiento del campo, en un contexto de limitadas garantías de seguridad social, no operan como fenómenos demográficos espontáneos o aislados. Por el contrario, se interpretan como el reflejo o síntoma final del agotamiento de un modelo estructural que dificulta cada vez más la reproducción de una vida campesina en condiciones de dignidad y equidad (Fox et al., 2015; García Molano, 2017; Siacho Acevedo, 2014). En conclusión, las deficiencias de la política pública radican en la persistencia de enfoques institucionales que privilegian lógicas de estandarización y mercado, en lugar de reconocer plenamente a los sujetos rurales como actores políticos y epistémicos con capacidad de agencia. Superar estas barreras estructurales implica transitar hacia la consolidación de enfoques integrales que garanticen los derechos sociales y bioculturales. Solo en este marco de transformación, estrategias como el desarrollo rural inclusivo y la transición de economías ilícitas contribuirían a la consolidación de la paz territorial, la conservación de la agrobiodiversidad y el fortalecimiento de la autonomía comunitaria.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis expuesto en este capítulo demuestra que la crisis del desarrollo rural en Colombia no es el resultado de omisiones administrativas coyunturales, sino la consecuencia directa de una arquitectura de exclusión sistemática. La convergencia de las cinco barreras analizadas confirma que el Estado y el mercado han operado bajo un modelo predominantemente asimilacionista y biohegemónico, el cual margina material, demográfica, epistémica y biológicamente a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

En la dimensión material e institucional (ejes 1 y 2), se concluye que la agricultura familiar ha sido sometida a un escenario de competencia inviable. La imposición de mercados globalizados asimétricos y la penetración de capitales ilícitos, sumadas a la crónica carencia de bienes públicos estratégicos significan un cerco económico. En este contexto, la persistencia de cultivos de uso ilícito no obedece a una vocación criminal de los territorios, sino que es la respuesta



de supervivencia frente a un Estado que delega el desarrollo al libre mercado sin garantizar previamente la equidad territorial.

Esta presión económica se traduce directamente en una crisis humana y epistémica (ejes 3 y 4). El capítulo muestra que el envejecimiento del campo y el éxodo juvenil son los síntomas finales de la ausencia de protección social y de la desvalorización de la identidad rural. Asimismo, los esquemas de extensión agropecuaria vertical y homogeneizadora han fracasado al negarse a reconocer al productor como un sujeto creador de conocimiento, y al imponer paquetes tecnológicos que desconocen la pluriethnicidad y los sistemas de gobierno propios de la “Colombia profunda”.

Finalmente, el despojo territorial se consolida a través de la expropiación normativa de los medios de producción primarios (Eje 5). La adhesión a regímenes globales de propiedad intelectual y normativas fitosanitarias restrictivas criminaliza el uso de semillas nativas y subordina la soberanía alimentaria a los monopolios biotecnológicos. En definitiva, superar esta multiplicidad de barreras exige abandonar las lógicas de estandarización extractivista. La Reforma Agraria para la Vida, en consonancia con la paz territorial y el desarrollo rural integral, solo será posible cuando la política pública reconozca y proteja los derechos bioculturales, y garantice que permanecer en el campo sea una opción de vida digna, autónoma y socialmente protegida.

A partir de los hallazgos documentados desde la experiencia de la actual presidencia de la ADR y la literatura académica, se proponen las siguientes líneas de acción estratégica para la transformación estructural del campo colombiano.

Es imprescindible transitar de una política antidrogas basada en la erradicación forzada hacia un modelo de desarrollo rural integral. Esto requiere que el Estado asuma la provisión directa y prioritaria de infraestructura logística, a fin de que habilite de manera innegociable la reducción de los costos de transacción de la economía lícita y permita a la agricultura familiar competir frente a las importaciones subsidiadas y los capitales subterráneos.

Para revertir la crisis de relevo generacional y la migración juvenil, el Estado debe estructurar un régimen de seguridad social y pensional flexible, diseñado específicamente para la realidad agraria. Los esquemas de cotización deben desligarse de la lógica del salario mensual urbano y adaptarse a los ciclos estacionales de



cosecha y a las particularidades financieras de la economía familiar campesina, de modo que garanticen una vejez digna.

Las agencias estatales y las instituciones de educación superior deben reformar sus modelos de asistencia técnica. Se recomienda transitar de la transferencia tecnológica unidireccional hacia un diálogo de saberes, donde los extensionistas operen como facilitadores que reconozcan e integren las lógicas culturales, los calendarios ecológicos y la educación propia de los resguardos indígenas, consejos comunitarios y organizaciones campesinas.

Se requiere una revisión crítica de los marcos regulatorios fitosanitarios y de propiedad intelectual aplicados al sector agropecuario. La política pública debe establecer excepciones y mecanismos de protección jurídica explícita para las semillas nativas y criollas, y evitar que los estándares comerciales y corporativos asfixien la autonomía de las comunidades. La soberanía alimentaria debe priorizarse legalmente sobre las lógicas de monopolio biotecnológico.

Para superar el aislamiento burocrático, se recomienda una reingeniería en la arquitectura del sector agropecuario. Es necesario dotar a las agencias de facultades operativas y presupuestales robustas y unificadas, que eliminen la dispersión de competencias ministeriales que actualmente eleva los costos de transacción para las asociaciones de pequeños productores al momento de acceder a la oferta estatal.

REFERENCIAS

- Agencia de Desarrollo Rural. (2025). *Conversatorio “El Desarrollo Rural en la Paz Total.”* <https://www.youtube.com/watch?v=9LKp8NVMhz0>
- Agudelo, R., Soto, M., Pérez, M., Jaramillo, M. y Moreno, N. (2013). Condiciones de vida y trabajo de familias campesinas agricultoras de Marinilla, un pueblo agrario del oriente Antioqueño, Colombia, 2011. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(3), 319-328. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.13473>
- Aguirre, C. (2013). *Work Streaming/Mainstreaming Gendered Land Use and Land Cover Change (GLUCC): Afro-descendant Communities in the Pacific Region of Colombia* [Dissertation]. The University of Texas at Austin. <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/26947>



- Arango, L. (2025). Indigenous Migrant Labourers and Land: Towards an Exploration of Indigenous' Socio-Cultural Reproduction in the Colombian Alltillanura. *Agriculture and Human Values*, 42, 2375-2395. <https://doi.org/10.1007/s10460-024-10693-x>
- Arbeláez, M., Higuera, S., Steiner, R. y Zuluaga, S. (2018). Protecting "Sensitive" Agricultural Products in Colombia: A Political Economy Approach. *Coyuntura Económica*, 48(2), 153-205.
- Arboleda-Muñoz, G. A., Palacios, L. M., Portela-Guarín, H. y Villada-Castillo, H. S. (2020). Coffee Genogram: An Analysis of the Tradition of the Rural Family in Southwest Columbia. *Qualitative Report*, 25(11), 3864-3884. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2020.4267>
- Battaglia, M., Annesi, N., Pierantoni, I. y Sargolini, M. (2019). Future Perspectives of Sustainable Development: An Innovative Planning Approach to Inner Areas. Experience of an Italian Alpine Region. *Futures*, 114, 102468. <https://doi.org/10.1016/j.futures.2019.102468>
- Bayona-Rodríguez, H. (2019). Money Laundering in Rural Areas with Illicit Crops: Empirical Evidence for Colombia. *Crime, Law and Social Change*, 72(4), 387-417. <https://doi.org/10.1007/s10611-019-09822-z>
- Cárdenas, M. y Meléndez, M. (2004). *Provisión de servicios públicos e infraestructura en zonas marginadas y no interconectadas* (No. 32093; Colombia: Desarrollo Económico Reciente en Infraestructura (REDI)). <https://documents1.worldbank.org/curated/en/498061468770465249/pdf/320930CO0REDI-01bkgd0paper0to0303791.pdf>
- Céspedes-Báez, L. (2017). En los confines de lo posible: inclusión del enfoque de género en el Acuerdo de La Habana. En L. Céspedes-Báez y E. Prieto-Ríos (eds.), *Utopía u oportunidad fallida: análisis crítico del Acuerdo de Paz*. Editorial Universidad del Rosario. <https://doi.org/doi.org/10.12804/tj9789587389289>
- Chica, J., Tirado, Y. y Barreto, J. (2016). Indicadores de competitividad del cultivo del arroz en Colombia y Estados Unidos. *Revista de Ciencias Agrícolas*, 33(2), 16-31. <https://doi.org/10.22267/rcia.163302.49>
- Díaz Baca, M., Moreno Lerma, L., Burkart, S., y Triana Ángel, N. (2024). Why Do Rural Youth Migrate? Evidence from Colombia and Guatemala. *Frontiers in Sociology*, 9. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2024.1439256>



- Dirven, M. (1995). Expectativas de la juventud y el desarrollo rural. *Revista de la CEPAL*, 55, 123-137. <https://doi.org/10.18356/9a54c50c-es>
- Domínguez Rivera, I. (2014). *Participatory Modelling for Holistic Understanding of Catchment Health and Human Health in Andean Rural Microcatchments: The Case of Calabazas* [PhD Thesis]. Newcastle University. <http://hdl.handle.net/10443/2729>
- Duque, S., Duque, M., y González, P. (2025). Las comunidades rurales y el sistema pensional colombiano: perspectivas y desafíos bajo la Ley 2381 de 2024. *Revista EIA*, 22(43), 1-36. <https://doi.org/10.24050/reia.v22i43.1849>
- Duque, S., Quintero, M., y Duque, D. (2016). Sobre una propuesta de popularización del derecho a la salud con comunidades rurales. *Justicia Juris*, 12(2), 33-42. <https://doi.org/10.15665/rj.v12i2.1009>
- Dutto, C. (2025). *Sustainability and Indigenous Frameworks of Innovation, Interrelation, and socio-Economic Organization: A Case Study of a Misak Community in Western* [Thesis]. Politecnico di Torino. <https://webthesis.biblio.polito.it/35733/1/tesi.pdf>
- Fitzgerald, R. (2023). *The Future of Seeds: Subjectivities of Seeds, Seed Practices, and Seed (Re)production in Colombia*. University of Manchester.
- Fox, C., Furguele, J., Haider, S., Ramírez, M., y Younis, M. (2015). *Climate Change and Coffee Communities in Latin America Executive Summary* [Thesis]. Duke University. <https://hdl.handle.net/10161/9688>
- García Molano, O. J. (2017). *Patrimonio cultural y seguridad alimentaria: Tejiendo relaciones en torno a las cocinas tradicionales guayatunas* [Tesis]. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://repositorio.uptc.edu.co/server/api/core/bitstreams/4e84fb88-d079-49a1-bc08-2680e2ccbfeb/content>
- Gutiérrez Escobar, L. (2015). Soberanía alimentaria. La Red de Semillas Libres de Colombia. *[Con]Textos*, 4(13), 11-24. <http://www.redsemillaslibres.org/declaraci>
- Gutiérrez Escobar, L. (2017). Seed Sovereignty Struggles in an Emberá-Chamí Community in Colombia. *Alternautas*, 4(2), 27-45. <https://doi.org/10.31273/alternautas.v4i2.1060>



- Gutiérrez Escobar, L., y Fitting, E. (2016). The Red de Semillas Libres: Contesting Biohegemony in Colombia. *Journal of Agrarian Change*, 16(4), 711-719. <https://doi.org/10.1111/joac.12161>
- Healey, D. (2010). *The U.S. - Colombia Free Trade Agreement - A Historical Placement of the FTA* [Thesis]. DePaul University. <https://via.library.depaul.edu/etd/10>
- Hernández, N., y Gutiérrez, L. (2019). Resistencias epistémico-políticas frente a la privatización de las semillas y los saberes colectivos. *Revista Colombiana de Antropología*, 55(2), 39-63. <https://doi.org/10.22380/2539472X.798>
- Hernández Ospina, M. (2020). *Afro Colombian Communities, Conflict, and Collective Land Titling*. The State University of New Jersey.
- Herrera, S. (2012). *A History of Violence and Exclusion: Afro-Colombians from Slavery to Displacement* [Thesis]. Georgetown University. hdl.handle.net/10822/557698
- Jiménez-Aceituno, A., Burgos-Ayala, A., Cepeda-Rodríguez, E., Lam, D., y Martín-López, B. (2025). Indigenous and Local Communities' Initiatives Have Transformative Potential to Guide Shifts toward Sustainability in South America. *Communications Earth and Environment*, 6(1), 1-9. <https://doi.org/10.1038/s43247-025-02433-8>
- Jiménez, N., y Arias, M. (2020). Desde adentro y hacia todas las direcciones: en defensa y por la preservación de la vida, la semilla y el ambiente sano (Mocoa, Putumayo). En N. Jiménez y J. Cepeda (eds.), *Formas dignas de co-existencia: experiencias agroecológicas para la transformación social en Colombia* (pp. 117-147). Editorial Universidad del Rosario.
- León Rodríguez, N., Meza Carvajalino, C., y Isaza Castro, J. (2012). *Las transformaciones del sector rural en Colombia desde las reformas neoliberales: un análisis entre 1980 y 2004*. Universidad de La Salle.
- López Cardona, L. (2013). Generación de relevo y decisiones de inversión en fincas cafeteras en el departamento de Caldas-Colombia. *Sociedad y Economía*, 24, 263-286. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i24.4015>
- Lozada Ordóñez, L., Dias da Cruz, D., y Oliveira de Andrade, M. (2018). Ecosystem Services and Use of Afro-descendant Land in the Colombian North Pacific: Transformations in the Traditional Production System. *Land Use Policy*, 75, 631-641. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2018.01.043>



- Lozano-Espitia, I., y Restrepo-Salazar, C. (2016). El papel de la infraestructura rural en el desarrollo agrícola en Colombia. *Coyuntura Económica*, 46(1), 107-147. <http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/6215>
- Maysels, R., Figueroa Casas, A., Otero Sarmiento, J., y Zuñiga Meneses, S. (2023). Conceptualization of Alternative Food Networks in Latin America: A Case Study of a Local Food System in Southwestern Colombia. *Frontiers in Sustainable Food Systems*, 7. <https://doi.org/10.3389/fsufs.2023.1216116>
- McSweeney, K., Richani, N., Pearson, Z., Devine, J., y Wrathall, D. (2017). Why Do Narcos Invest in Rural Land? *Journal of Latin American Geography*, 16(2), 3-29. <https://doi.org/10.1353/lag.2017.0019>
- O'Connor, D. (2009). The Political Economy of Colombia's Cocaine Industry. *Papel Político*, 14(1), 81-106. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=-true&db=fuay&AN=87606642&lang=es&site=ehost-live>
- Pachón-Ariza, F. A. (2013). Food Sovereignty and Rural Development: beyond Food Security. *Agronomía Colombiana*, 31(3), 362-377.
- Reina, M., y Zuluaga, S. (2005). *Application of Safeguards and Anti-dumping Duties in Colombia* (No. 3608; World Bank Policy Research Working Paper). <https://doi.org/10.2139/ssrn.753584>
- Rincón Villamil, A. F. (2021). Economía rural ilegal e impacto financiero local de los actores armados en el Guaviare. *Episteme. Revista de Estudios Socioterritoriales*, 13(2), 14-19. <https://doi.org/10.15332/27113833.8348>
- Roa-Rojas, L. M. (2011). El lavado de activos en la economía formal colombiana: aproximaciones sobre el impacto en el PIB departamental. *Revista Criminalidad*, 53(1), 329-347. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3791850>
- Rocha García, R. (2014). La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976-2012. *Revista Criminalidad*, 56(2), 273-290. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082014000200007&lng=en&enylng=en
- Ropero, H., y Hernández, S. N. (2016). Análisis del contrabando en Colombia: 2015-2016. *Revista Convicciones*, 3(6), 97-104. <http://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/convicciones/article/view/161>



- Sanint, L. (1995). Crop Biotechnology and Sustainability: A Case Study of Colombia. In *Sustainable Development: Environment, Resource Use, Technology and Trade* (No. 104). https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/1995/01/crop-biotechnology-and-sustainability_g17a15dc/440027713385.pdf
- Schuler, I., y Orozco, L. (2007). Managing Agricultural Biotechnology in Colombia. *Electronic Journal of Biotechnology*, 10(3), 336-347. <https://doi.org/10.2225/vol10-issue3-fulltext-15>
- Siaucho Acevedo, C. (2014). *Procesos de migración rural-urbana de los y las jóvenes rurales del municipio de Calamar (Guaviare)* [Tesis]. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/12423>
- Silva Garzón, D., y Gutiérrez Escobar, L. (2020). Revolturas: Resisting Multinational Seed Corporations and Legal Seed Regimes through Seed-Saving Practices and Activism in Colombia. *Journal of Peasant Studies*, 47(4), 674-699. <https://doi.org/10.1080/03066150.2019.1668780>
- Torres, L. V. C. (2026). *Roads, Credit, and Crops: Infrastructure-Induced Reallocation in Colombia* [Tesis]. Universidad de los Andes. <https://hdl.handle.net/1992/78029>
- Triana, J., Valle, S., Rodríguez, M., y Vinicius, M. (2024). Influencias de la migración juvenil rural en el municipio de Granada (Meta), Colombia. *Universitas Humanística*, 93, 1-19.
- Urazán Bonells, C. F., Caicedo Londoño, M. A., Ayala Rojas, L. E., y Ramírez Rodríguez, J. C. (2022). Condiciones de infraestructura para el desarrollo rural sostenible en Colombia. En *Condiciones de infraestructura para el desarrollo rural sostenible en Colombia*. <https://doi.org/10.19052/9786287510357>
- Valderrama, Y. (2015). La legitimación de capitales y sus implicaciones económicas. Una aproximación a la conceptualización de este delito. *Télos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 17(3), 460-475. <https://doi.org/10.36390/tepos173.06>
- Vargas-Chaves, I., López-Oliva, J., y Luna-Galván, M. (2026). Governance of Genetic Resources and Traditional Agricultural Knowledge in Colombia : A Food Sovereignty Approach. *Pensamiento Americano*, 19(39). <https://doi.org/10.21803/penamer.19.39.1010> Iván



- Vargas-Chaves, I., Valencia-Jiménez, W. y Cumbe-Figueroa, A. (2022). Hacia una consulta previa campesina: elementos para el debate desde el régimen de certificación de semillas en Colombia. *El Ágora USB*, 22(1), 57-83. <https://doi.org/10.21500/16578031.6062>
- Vásquez, T. (2009). El problema agrario, la economía cocalera y el conflicto armado. *Revista Controversia*, 192, 121-161. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i192.122>
- Velosa, J. [Jorge Velosa y los Carrangueros de Ráquira]. (1982). *El rey pobre* [Canción]. Discos Fuentes. <https://open.spotify.com/intl-es/track/0WeyYu2DjeLzd2E9qOVJlT>

¿Dónde queda la ADR?

*La Agencia de Desarrollo Rural de Colombia
está en el Corazón de la Reforma Agraria, en los campos colombianos.
Si bien es recurrente observar en los territorios la persistencia de barreras,
el trabajo, las ganas y el empuje de las y los campesinos guían nuestra acción.
Gracias por ser nuestra inspiración*



“Recorremos el territorio”. **Fuente:** (ADR, 2025).

23 de abril.

Tibú, Norte de Santander.



“Familia: eje del desarrollo rural”.

Fuente: (ADR, 2025). Repositorio fotográfico. 1º de abril. Cumbitará, Nariño.



Para conocer más de nosotros, escanea este QR.